

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de Julio de 2023

El pasado 27 de julio de 2023 a las 12:30 hrs, se llevó a cabo la sesión ordinaria correspondiente al segundo trimestre del año 2023 del Consejo de Administración de BKHM, en donde algunos consejeros asistieron físicamente en el interior de las instalaciones de BKHM, y otros se conectaron vía telefónica, en la cual fueron validados y aprobados los siguientes puntos:

I. Seguimiento al Perfil de Riesgo de BKHM.

Los integrantes del Consejo tomaron nota sobre el seguimiento al Perfil de Riesgo de la Sociedad del segundo trimestre de 2023, en el que se cumplieron con todos los límites de riesgos.

II. Informe sobre el Sistema de Remuneraciones (Art. 168 Bis 6, 168 bis 7 y bis 9 de la CUB)

Los integrantes del Consejo tomaron nota sobre el informe en el que se les hizo de su conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneraciones, el cual no ha sufrido modificaciones durante el semestre a reportar de conformidad a la fracción V del artículo 168 Bis 6 de la Circular Única de Bancos. Se suma a lo anterior que no hubo remuneración extraordinaria de diciembre del 2022 a junio del 2023 y, de conformidad con los artículos 168 bis 7 y bis 9, no hubieron eventos que hayan derivado en ajustes al Sistema de Remuneración y tampoco hubieron riesgos originados por el desempeño de las actividades del personal sujeto al Sistema de Remuneración y unidades de negocio de BKHM.

III. Informe Trimestral de las actividades de Auditoría Interna.

Los integrantes del Consejo tomaron nota sobre el informe que rindió el Director de Auditoría Interna sobre la gestión de sus actividades y seguimiento de las auditorías practicadas y observaciones realizadas durante el período a reportar.

IV. Informes Regulatorios conforme a la Circular Única de Bancos (CUB).

Los consejeros tomaron nota sobre los informes presentados en la siguiente tabla:

No.	Informe	Fundamento (CUB*)	Período	Comentarios
a	Informe Trimestral de las actividades de la Contraloría Interna	Art. 167	1 de enero al 31 de marzo de 2023	Se presenta a este Consejo el informe trimestral de las actividades de la Contraloría Interna, las cuales se desarrollaron principalmente en el rubro del Control Interno, llevando a cabo la revisión y monitoreo de la ejecución de los controles documentados en los procesos y la actualización de la documentación institucional.
b	Informe Trimestral de las actividades de Cumplimiento			Se presenta el reporte de las actividades del área de Cumplimiento por el segundo trimestre de 2023.
c	Informe Trimestral de la gestión de Seguridad de la Información	Art. 168 Bis 14, Fracc. XI		Se presenta a este Consejo el informe trimestral de la gestión en materia de Seguridad de la Información (SI), el cual no reporta incidentes.
d	Trimestral de las Incidencias del Otorgamiento de Créditos	Art. 21		Se presenta a este Consejo el informe trimestral que el Director General a través del Contralor expone que se otorgaron 10 renovaciones de créditos, mismos que cumplieron con lo establecido en el manual y en los procedimientos del proceso crediticio y solo se emitieron dos recomendaciones sobre formatos sin que afecte el proceso.
e	Informe de Crédito a que hace referencia el artículo 31 de la CUB	Art. 31	2023	Derivado de la revisión, se observó que el proceso crediticio de forma general se desarrolla de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones y Regulación aplicables.
f	Informe Semestral de las Actividades de Auditoría Interna	Art. 161	1H 2023	Se presenta el informe de las actividades del primer semestre de Auditoría Interna, señalando que hubieron 14 observaciones y 1 recomendación.
g	Informe Semestral de Crédito que se envía a Casa Matriz	Requerimiento de Casa Matriz	1H 2023	Revisión semestral realizada con base en el "Procedimiento de revisión de créditos", para dar monitoreo constante a los clientes, cuyo resultado de estas revisiones debe ser comunicado a Casa Matriz, de las cuales no hubieron observaciones.
h	Informe del Sistema de Remuneraciones	Art. 168 Bis 10	2023	Se presenta la evaluación del Sistema de Remuneraciones con apego a las políticas y procedimientos de remuneración establecidas por el Banco, así como los aspectos significativos del Sistema de Remuneraciones que pudieran afectar la liquidez, solvencia y estabilidad del mismo.

V. Aprobación de Escenarios Internos del Diseño Final de Evaluación de Suficiencia de Capital

Los miembros del Consejo tomaron nota y aprobaron el Diseño Final de Evaluación de Suficiencia de Capital para su entrega conforme al calendario publicado para ello por la CNBV.

VI. Aprobación de las modificaciones a los manuales institucionales.

Se aprueban las modificaciones efectuadas a la siguiente documentación:

	Actualizaciones	Referencia	No. de cambios
1	Modificaciones a la documentación del área de Finanzas. (Manual de políticas de reportes regulatorios).	<i>Documento:</i> - MN-FNZ-02REG-01 Manual de políticas de reportes regulatorios.	14
2	Modificaciones a la documentación del área de Contraloría Interna. (Manual de políticas para la integración de expedientes de directivos, consejeros y auditores externos).	<i>Documento:</i> - MN-CTR-EXD-01 Manual de políticas para la integración de expedientes de directivos, consejeros y auditores externos.	12

VII.- Aprobación de estados financieros al 30 de Junio de 2023

Se tienen por presentados y los consejeros aprobaron los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2023.

VIII.- Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento de delegados especiales.

Se resuelve designar a Juan Manuel Hernández Trejo, Helga Pamela Gutiérrez Tovilla y Kwang Jin Ahn, para que conjunta o separadamente, (i) lleven a cabo todos los actos necesarios para el cumplimiento de las resoluciones transcritas; (ii) lleven a cabo todos los actos necesarios para que la Sociedad haga las notificaciones que resulten aplicables ante las autoridades correspondientes; (iii) en nombre y representación de la Sociedad, si es el caso, soliciten al notario público de su elección la protocolización, en todo o en parte de esta acta; (iv) gestionen o expidan certificaciones parciales o totales de esta confirmación de resoluciones unánimes según lo requieran; y (v) inscriban, en su caso, la escritura pública correspondiente en el Registro Público del Comercio en el domicilio social de la Sociedad